AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE COPER, convoca a los interesados en participar en el proceso de Contratación **MC-SAMC-005-2026** . Para seleccionar a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, a los proveedores para:

"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE COPER".

Los términos utilizados con mayúscula inicial entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del proceso:

1. El municipio de Coper - Boyacá tiene su sede en la Carrera 2 No. 4 - 61 Palacio Municipal.

2. El objeto de la presente contratación es la **"CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE COPER".**

3. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de Bienes y servicios así:

CÓDIGO	NOMBRE
70131500	Protección del terreno y del suelo
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70131700	Gestión del terreno y del suelo
70151900	Recursos forestales
70151800	Servicios de conservación forestal
70161700	Ecosistemas
25172700	Sistemas de control medioambiental
77101600	Planeación ambiental
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77111600	Rehabilitación ambiental
77101800	Auditoría ambiental

4. La modalidad de selección los proveedores son de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. El término de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Siempre que cualquiera de los plazos en días

calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de contratación es la establecida en el cronograma del proceso.

7. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma SECOP II

8. El valor estimado del valor estimado del contrato es de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($196.003.082,74) MCTE.** El presupuesto asignado incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución del contrato.

Imputación Presupuestal: El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Presupuestal No. 2026010001 del 09 de Junio de 2026, expedido por la Tesorería Municipal, por valor de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($196.003.083,00) MCTE**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ENTIDAD	CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026010001	Municipio de Coper Boyacá	9.02.07	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE COPER, BOYACA / Asignación Inversión Local	$196.003.083,00
TOTAL				**$196.003.083,00**
VALOR A ASEGURAR				**$196.003.082,74**

9. Al presente proceso de contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las

medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a:
(a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
(b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
(c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida (Regla 1)	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N (Comunidad Andina de Naciones- Colombia, Perú. Bolivia y Ecuador- Decisión 439 y 440 de 2008)	**SI**	**N/A**	**N/A**	**SI** En tal sentido a las personas de origen de alguno de los países miembros de la CAN no se les dará un trato

					menos favorable que a los ciudadanos colombianos
Alianza del Pacifico (ley 1746 de 2014)	**Chile** **Perú**	**SI**	**NO** Bienes y servicios a partir de $818'.781.000 Servicios de Construcción a partir de $20'469.524	**N/A**	**NO**
Chile (Ley 1189 e 2008)		**SI**	**NO** Bienes y servicios a partir de $818'650.000 Servicios de Construcción a partir de $20'466.258.000	**N/A**	**NO**
Costa Rica (Ley 1763 De 2015)		**SI**	**NO** Bienes y servicios a partir de $1'481.116.000 Servicios de Construcción a partir de $20'868.078.000	**NO**	**NO**
Asociación Europea de libre Comercio-AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (Ley 1372 de 2010)		**SI**	**NO** Bienes y servicios a partir de $818'650.000 Servicios de Construcción a partir de $20'465.000.000	**N/A**	NO
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	**Guatemala**	SI	**SI** El Valor de la Menor Cuantía, es decir: $231'872.480	**NO**	**SI** En tal sentido de lo anterior se les dará un trato no menos favorable a los oferentes provenientes de Guatemala.
	El Salvador	SI	**SI**	**SI** La numero 38:	**NO** El proceso esta Excepcionado

			El Valor de la Menor Cuantía, es decir: $231'872.480	Los servicios de Construcción.	
Unión Europea (Ley 1669 de 2013)		**SI**	**NO** Bienes y servicios a partir de $818'860.000 Servicios de Construcción a partir de $20'466.500.000	**N/A**	**NO**

De acuerdo a lo anterior, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

11. **MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

12. En el proceso de contratación **No. MC-SAMC-005-2026** para participar deben:

- Cumplir con los requisitos jurídicos, experiencia, financieros, técnicos y organización de los pliegos.
- Así como cumplir con las obligaciones establecidas tanto en los estudios como en los pliegos.
- Las demás estipuladas en el pliego.

13. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Cronograma del proceso

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de Junio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 al 06 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	30 al 06 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	07 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo para manifestación de interés	09 de Julio de 2026 Hasta las 10:00 am	A través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	09 de Julio de 2026 Hasta las 12:00 am	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	09 de Julio de 2026 Hasta las 12:10 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	08 de Julio de 2026 Hasta las 1:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de Julio de 2026 Hasta las 5:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de Julio de 2026 Hasta las 7:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10 de Julio de 2026 Hasta las 8:00 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co SECOP II, Página web: www.secop.gov.co

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10 de Julio de 2026 Hasta las 8:05 am	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de Julio de 2026 Hasta las 7:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	14 al 16 de Julio de 2026 Hasta las 6:00 pm	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Firma del contrato	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co
Aprobación de garantías	17 de Julio de 2026	SECOP II, Página web: www.secop.gov.co

15. Los interesados pueden consultar los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal – SECOP www.contratos.gov.co. De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del decreto 1082 de 2015, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles.

El presente aviso se publica en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
DOC. FELKIN IVAN CASTELLANOS VALBUENA
Alcalde Municipal

PROYECTADO Y APROBADO POR:	ING. LUISA FERNANDA MUÑOZ	JEFE ASESORA OFICINA PLANEACION	FIRMA:
REVISADO POR:	MARIA FERNANDA GONGORA	ASESORA JURIDICA	FIRMA: